

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO - OESTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2016.

En San Antolín, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, en la sede de la Junta sita en el Centro Municipal García Alix, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Sra. Presidenta Dña. María Angeles Galindo Iniesta, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Diego Avilés Correas

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez

Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno

D. Pablo García Martínez

Por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. Fuensanta:

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras

Vocales ausentes:

Dña. Pilar Torres Díez

D. José María Sánchez González

Dña. Melina Isabel Ros Sánchez

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones de los días catorce de julio y veintiocho de septiembre. Se aprueban por unanimidad (D. Diego Avilés no participa por incorporarse después al acto).

2. Informe de gastos.

La Sra. Presidenta da cuenta de la relación de gastos. Anexo nº 1.

3. Aprobación gastos fiestas San Nicolás.

Dña. María Angeles Galindo somete a aprobación por el pleno de la Junta los presupuestos nºs 21 y 22 de la empresa Espectáculos Barceló, S.L. por importes de 1312'85 y 1754'50 € respectivamente, relativos a las actuaciones un coro y rondalla el día 6 de diciembre y la instalación el día 5 de un parque infantil en la Plaza Mayor.

En respuesta a la propuesta D. Pablo García manifiesta que su Grupo se abstendrá por:

- Entender que se han de presentar tres presupuestos para una elección más rigurosa.
- Considerar que no se le ha dado el mismo trato a las fiestas de San Antolín que a las de San Nicolás, recordando la moción presentada por su Grupo al respecto, entendiéndose que se le ha de dar participación a todos los Barrios de tener sus propias fiestas, estableciendo una comparación de los actos festivos que se llevan a cabo en San Andrés o San Nicolás con las ya citadas de San Antolín, trasladando el sentir de la necesidad de la celebración de estas últimas.

Dña. M^a Angeles Galindo recoge las inquietudes de D. Pablo García invitando a comenzar a trabajar de cara a la organización de las fiestas de San Antolín del próximo año.

Efectuada votación los presupuestos son aprobados con los votos a favor del Grupo Popular (4) y la abstención del Grupo Ciudadanos (2).

4. Aprobación de gastos varios con motivo de la festividad de la Navidad.

La Sra. Presidenta somete a consideración del pleno la aprobación de los siguientes presupuestos, relativos a actividades a realizar por la Navidad:

Proveedor	Concepto	Importe €
Elecfes, SL	Iluminación extraordinaria en diversas calles de la Junta Municipal	8999'98
Floristería Fernando Hijo, SL	Instalación de árboles de forja en diversos lugares de la Junta Municipal	8900'00



Los mismos son aprobados con los votos a favor del Grupo Popular (4) y la abstención de Ciudadanos (2) por entender necesaria la presentación de tres presupuestos para poder valorar la prestación.

5 .Mociones de los Grupos Políticos:

5.1 Mociones Grupo Popular:

Sobre potenciar y revisar alumbrado público en diversos lugares.

Dña. M^a Angeles Galindo hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

D. Pablo García manifiesta su voto favorable, recordando la moción presentada por su Grupo a nivel municipal, donde fijaba la revisión de las necesidades de todo el distrito.

Efectuada votación la moción es aprobada por unanimidad.

5.2 Mociones Grupo Ciudadanos:

- Sobre intensificación de la actuación de la brigada cívica en San Antolín, instalación de contenedor de reciclaje, solicitud de informe de Cespa.

D. Pablo García hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

Después de deliberar la moción es votada cada punto de forma individual:

Punto 1º: Se aprueba con los votos a favor del Grupo Ciudadanos (2) y las abstenciones del Popular (4).

Puntos 2º y 3º: Se aprueban por unanimidad.

- Sobre retirada de zapatillas colgadas en diversos lugares del distrito. Anexo nº 4.

Se deja sobre la mesa.

- Sobre actuaciones en parking disuasorio del minizoo.

D. Pablo García hace exposición de la misma. Anexo nº 5

Dña. M^a Angeles Galindo respecto al segundo punto informa que se está pendiente de cesión a nuestro Ayuntamiento de los terrenos por parte del MOPU, si bien existía un compromiso para su acondicionamiento antes de hacer efectiva la misma.

Tras una breve deliberación se somete a aprobación el primer punto de la moción, aprobándose por unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



- **Sobre actuaciones a realizar en Avenida de la Constitución.**

D. Miguel de Pro hace exposición de la misma. Anexo nº 6.

Después de deliberar la moción es aprobada por unanimidad.

- **Sobre actuaciones relacionadas con la limpieza en la Calle Riquelme.**

D. Miguel de Pro hace exposición de la misma. Anexo nº 7, argumenta desconocer un número de teléfono para contactar con la brigada cívica.

Después de deliberar la moción es sometida votación de cada punto de forma individual:

Los tres primeros son aprobados con los votos a favor del Grupo Ciudadanos (2) y la abstención del Popular (4).

El punto cuarto es aprobado por unanimidad.

6. Informe de la presidenta.

No hay.

7. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

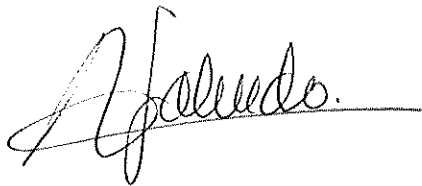
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto libre	Ope. Definitiva.
920160041942	RC	28/10/2016	2016 805 800 9240 22609	800,00	805.ZAFIRU TOURS.VIAJE CULTURAL PEÑA HUERTANA A MORATALLA EN SEMANA CULTURAL.	220160101681
920160043987	RC	07/11/2016	2016 805 800 9240 22617	1.312,85	805.ESPECTACULOS BARCELO,SL.ACTUACION CORO Y RONDALLA EN FIESTAS SAN NICOLAS EL 6 DE DICIEMBRE.	220160102040
920160043988	RC	07/11/2016	2016 805 800 9240 22617	1.754,50	805.ESPECTACULOS BARCELO, SL.INSTALACION PARQUE INFANTIL EL 5 DE DICIEMBRE EN PLAZA MAYOR.	220160102041
920160046651	RC	16/11/2016	2016 805 800 9240 22617	850,00	805.SAN NICOLAS.LAS MUSAS.ACTUACION AGRUPACION MUSICAL EL 6 DE DICIEMBRE.	

MARÍA ANGELES GALINDO INIESTA, PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE.

Reunido el Grupo Popular de la Junta Municipal Centro-Oeste de Murcia se acordó presentar las siguientes Mociones en el Pleno del próximo 28 de noviembre de 2016:

- **Potenciar y revisar alumbrado público en los siguientes puntos:**
 - Plaza Mayor
 - C/ Pintor Sobejano de los números del 8 al 11.
 - C/ Huerto Pomares
 - Jardín del Malecón

- **Reposición de alumbrado público en la mota del río desde Pasarela Manterola hasta final del Malecón.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Galindo', with a horizontal line extending to the right from the end of the signature.



**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 21 de noviembre de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días siguen pasando y no se aprecia mucho cambio con respecto a las acumulaciones de basura y cartón fuera de los contenedores. La Brigada Cívica se dedica a perseguir a los infractores del centro, ya que yo mismo he podido comprobar cómo buscan en el interior de las bolsas de basura depositadas en el exterior cualquier tipo de documentación o información para identificar al infractor, pero en zonas como San Nicolás y San Antolín esto parece que no se está llevando a cabo. La prensa recogía el pasado 11 de noviembre que las zonas de San Miguel, San Lorenzo y Catedral, donde más denuncias realizó la Brigada Cívica, entonces, ¿qué pasa con San Antolín y San Nicolás? ¿Son consideradas "zonas de segunda"? Además recordando la moción que presenté para colocación correcta de un contenedor en la Calle Ericas, y el cual no ha sido recolocado, por cosas como estas dan aun mas sentido a la diferenciación de barrios de centro y periferias. Por lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

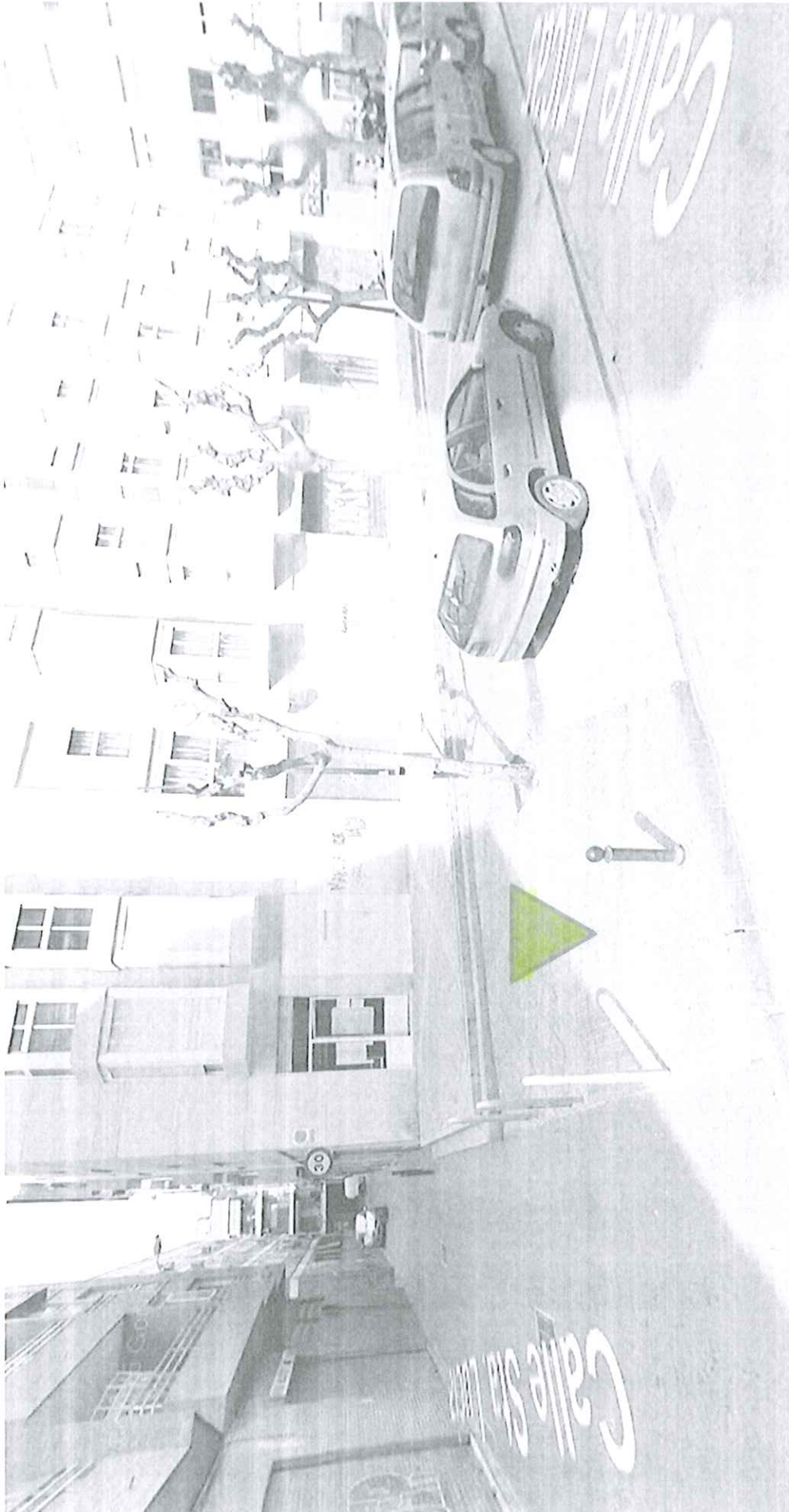
1. Instar a la Concejalía para que se intensifique la actuación de la Brigada Cívica en las zonas de San Antolín (Calle Ericas, Plaza Pedro Pou, Calle Sagasta, etc) y San Nicolás (Calle Riquelme y Plaza Mayor).
2. Que se presente ante esta junta el informe de Cespa que como la presidenta afirmó, y cito textualmente, "los técnicos de Cespa no consideran necesaria la modificación de la acera después de valorarla, dada la amplitud del espacio, no impidiendo el paso con total normalidad".
3. Que se instale un contenedor destinado al reciclaje de cartón y papel en la Calle Ericas para poder albergar las grandes cantidades que se generan por los establecimientos de



la zona.



Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.



Punto para la colocación del contenedor de cartón. (Calle Ericas)



**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 21 de noviembre de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, y cada vez con más frecuencia, podemos ver al pasear por nuestros barrios si levantamos la vista calzado deportivo atado entre sí mediante los cordones y colgando de los cables del tendido eléctrico. La mayoría de fuentes coinciden en señalar que, esta moda de colgar las zapatillas de deporte de ese modo, se originó en los barrios marginales de las grandes ciudades de los Estados Unidos y es conocido con el nombre de "Shoe tossing" (zapatillas colgantes). No está del todo clara la explicación sobre el verdadero significado que tiene el acto de colgar unas zapatillas deportivas en el cable del tendido eléctrico, algunos medios recogen que se puede deber a marcar y delimitar el territorio sobre el que una pandilla o grupo ejerce el dominio, Indicar que en las inmediaciones se vende droga, señalar una vivienda objeto de robo o con pertenencias de valor o indicar que hay una casa ocupada entre otros, o sencillamente que se deba a un acto vandálico o por diversión, de una manera o de otra es algo que afea nuestras calles. Por lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la Concejalía correspondiente a la retirada de las zapatillas que cuelgan de los cables en las calles de nuestro distrito.

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.



**MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's)
AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO OESTE**

En Murcia, a 21 de noviembre de 2016

D. Pablo García Martínez, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal Centro-Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de marzo presenté una moción solicitando la adecuación de la zona del parking disuasorio del Minizoo, para que se solucionara el problema de baches y de acceso. 8 meses después seguimos igual, una zona totalmente abandonada a su suerte, con un acceso casi imposible, de difícil tránsito para el tráfico rodado y de peatones, además albergando a muchos sin techo que incluso duermen en vehículos abandonados. Por lo expuesto anteriormente, **Ciudadanos (C's)** propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la Concejalía de urbanismo a que mejore el acceso, pavimente el firme y delimite las marcas viales de aparcamiento.
2. Explique a esta junta, el porque no se ha realizado acción alguna en estos 8 meses y tras ser solicitado y aprobado por unanimidad.

Fdo.: Pablo García Martínez.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal Centro-Oeste.



MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO OESTE

En Murcia, a 20 de noviembre de 2016

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno, vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta de Distrito Centro Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Avenida de la Constitución, como todos sabemos, es una calle muy transitada por peatones, dado su carácter comercial y por la cercanía a las zonas más frecuentadas de Murcia.

Tiene aproximadamente 200 metros de largo. Se accede en vehículo a ella mediante un semáforo desde la Plaza Circular y se deja mediante otro semáforo para dar acceso a la Plaza de la Fuensanta.

Entre medias se hallan 4 pasos de peatones, dos de ellos en las intersecciones con las calles Junterones y Lepanto y otros dos en las intersecciones con Dr. Marañón y Plaza Preciosa.



En esos pasos de peatones se han sufrido bastantes incidentes de atropellamientos de transeúntes. Sin tener estadísticas, pero con la mera observancia, podemos decir que uno de los motivos más comunes es el exceso de velocidad de los vehículos para la concurrida presencia de peatones atravesándolos.



En cuanto a las posibles soluciones que podemos dar a este problema, puesto en contacto con varios vecinos de la zona, no parece que la acumulación de semáforos sea la ideal. Más bien la reducción del límite de velocidad a 30 km/h y la instalación de resaltes de sección transversal trapezoidal (paso peatonal sobreelevado) puede ser más efectiva, sin necesidad de gestionar el tráfico con más semáforos.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a la Concejalía que corresponda a realizar un estudio para dar la mejor solución técnica a este problema, que ocasiona bastantes incidentes.

2.- Soy consciente de que la ubicación de esta avenida, céntrica y transitada, puede requerir estudios más amplios que la simple opinión de unos cuantos vecinos. Pero la solución que he recabado que me ha parecido más acertada ha sido la reducción del límite de velocidad a 30 km/h y, sobre todo, la instalación de resaltes trapezoidales sobreelevados para forzar a que la conducción en esa avenida sea más lenta y segura para los peatones. Por lo tanto, solicito que en la instancia a la Concejalía pertinente se solicite la valoración de estas medidas concretas.

Fdo.: Miguel Ignacio de Pro Bueno.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta de Centro Oeste.



MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO OESTE

En Murcia, a 20 de noviembre de 2016

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno, vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta de Distrito Centro Oeste, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

He sido recabado por vecinos de la calle Riquelme de lo habitual que es encontrar restos de basuras, cajas y pequeños enseres en las inmediaciones de los contenedores soterrados para residuos orgánicos que se ubican en dicha calle, de la que acompaño dos fotografías.



Uno de los principales problemas que afecta a nuestro distrito en general es el de la suciedad que se acumula en los puntos de contenedores, principalmente de cajas que pueden provenir de la gran cantidad de pequeños locales comerciales que abundan por nuestros barrios.

Siendo consciente de la dificultad del problema donde entran en escena varios aspectos, algunos de ellos bastante complejos, tenemos que buscar, por lo menos, aminorar el problema. En cualquier caso, el aspecto más difícil de solucionar es el de la concienciación de los vecinos o comerciantes para llevar cada residuo al contenedor que le corresponde.

Sin embargo, en este caso hay otros aspectos que se pueden valorar:

- Esta zona y, en general, muchas zonas de nuestro Distrito genera muchos residuos de cartón procedentes de locales comerciales y, sin embargo, la dotación del número de contenedores de este tipo de residuos es insuficiente. En el caso concreto de la calle Riquelme, podemos ver que el contenedor de cartón más cercano al lugar donde se han realizado las fotografías está a casi 100



metros de distancia, en la calle de la Magdalena. También podemos comprobar que hacia la zona de la calle Gavacha tampoco hay un contenedor cercano y se acumulan bastantes centros hosteleros con gran capacidad de generar este tipo de residuos.

- Cuando existe un déficit de contenedores en una zona donde es complicado el incremento de los mismos, otra posibilidad es el incremento del número de recogidas.
- También hay que tener en cuenta que las necesidades de recogida de estos residuos no es uniforme durante todo el año. En concreto, en el mes de diciembre, con el incremento de compras en comercios y de presencia en establecimientos hosteleros, la generación de residuos es mayor que en otras épocas del año.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta de Distrito a adoptar el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a la Concejalía pertinente que estudie junto con la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos la forma de reducir el problema de la acumulación de suciedad en la parte más comercial del Distrito.

2.- Concretamente, instar a dicha Concejalía el estudio, junto con la empresa concesionaria, de un incremento de contenedores, sobre todo de cartón, plásticos y vidrios por el Distrito o como poco la reubicación de los mismos para que sea más efectivo.

3.- Instar a la Concejalía pertinente a que, mientras se realizan los estudios solicitados en los dos puntos anteriores, y ante el incremento de la generación de residuos que se produce en el mes de diciembre por las fiestas navideñas, incremente el número de recogidas por parte de la empresa concesionaria en las zonas del Distrito más conflictivas.

4.- Me he intentado poner en contacto con la Brigada Cívica para dar parte de este problema en la calle Riquelme y ni he podido obtener un teléfono para tratar el problema personalmente ni he recibido respuesta del mensaje que dejé con fecha 8 de noviembre en la página web. A los vecinos no les consta que haya habido ninguna visita de dicha brigada. Por lo tanto, veo insuficiente y, probablemente, deficiente el servicio que aporta esta Brigada. Por ello, solicito instar a la Concejalía correspondiente la mejora del servicio de esta Brigada y si no es así, incrementar la patrulla de la Policía de Barrio que pueda ayudar a mantener el orden y la limpieza en nuestras calles.

Fdo.: Miguel Ignacio de Pro Bueno.
VOCAL DE CIUDADANOS (C's) en la Junta de Centro Oeste.